



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1785-025-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1904 de fecha 18/02/2025, en la que se constata que BARAQUIA, Leisa D.N.I. n° 37.627.663, es propietario de un comercio con domicilio en calle San Juan N° 284, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Leisa BARAQUIA, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 107129 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA N.C.P., inscripto en el Registro Municipal con el n° 677, con fecha 01/09/2024.-

Que, el local se encuentra en buenas condiciones para su correspondiente habilitación, según acta de inspección Municipal N° 1904 de fecha 18/02/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **Leisa BARAQUIA DNI: 37.627.663**, en su domicilio comercial de calle San Juan N° 284, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad N° 107129 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA N.C.P., inscripto en el Registro Municipal con el n° 677, con fecha 01/09/2024.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a Leisa BARAQUIA y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 25 de FEBRERO de 2025.-